

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	045	Fecha	12 de noviembre de 2024
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 12 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, a las 16H15, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 05 de noviembre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 003-CPPSC-2024, de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana; que remite el informe No. 003-CPPSC-2024, que resolvió: remitir el PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN TENA, a fin de que se presente al seno del Concejo para su aprobación en primera instancia. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-2872-MEMO, de fecha 07 de noviembre de 2024.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H15 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 045-DSG-2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: “A consideración compañeras y compañeros concejales el orden del día previsto para la presente sesión”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

Señor alcalde: “Alguna observación al respecto compañeras y compañeros concejales”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 044 del 05 de noviembre de 2024, por unanimidad sin ninguna observación.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 003-CPPSC-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA; QUE REMITE EL INFORME NO. 003-CPPSC-2024, QUE RESOLVIÓ: REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN TENA, A FIN DE QUE SE PRESENTE AL SENO DEL CONCEJO PARA SU APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-2872-MEMO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señor alcalde: “En este caso le doy paso a la señora concejala Leidy Sánchez para que no se exponga referente a esta Ordenanza que consta como punto del orden del día”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “Buenas tardes estimado compañero alcalde y compañeros concejales compañera vicealcaldesa señores directores técnicos invitados especiales saludos a los amigos que nos observan a través de nuestro canal virtual, señor alcalde quisiera empezar primeramente brindando mi agradecimiento a los compañeros miembros de la comisión, la compañera Sisa Vargas y el compañero Alberto Singuango, quiénes somos parte de la comisión de participación seguridad y riesgos de la misma manera el agradecimiento a la dirección de Seguridad Ciudadana a los compañeros de la dirección de planificación a la coordinación de ordenamiento territorial agradecer a los compañeros de gestión de territorio, ambiente, cuerpo de bomberos y a los compañeros de la dirección de desarrollo social con quiénes hemos venido trabajando casi más de un año en esta Ordenanza que al inicio de nuestra administración en nuestra agenda legislativa estaba para revisarse desde el año 2018 por lo tanto decidimos trabajarlo en

conjunto para crear un proyecto de Ordenanza, más bien un borrador de Ordenanza que hoy se va a convertir en un proyecto, quisiera resaltar el agradecimiento y la presencia del ingeniero Juan Carlos Barragán, quien es director Zonal de la Secretaría de Gestión de Riesgos quién nos ha hecho el acompañamiento durante todo el proceso del trabajo de este borrador de Ordenanza señor alcalde quisiera me permita darle el micrófono al compañero e ingeniero para que nos pueda dar una breve explicación del trabajo en conjunto que hemos realizado con la institución y varias instituciones que también están inmersas en temas de riesgos”.

Señor alcalde: “Sí con gusto bienvenido señor representante de gestión de riesgos de nuestra provincia”.

Ingeniero Juan Carlos Barragán Director Zonal de Gestión de Riesgos: “Señor alcalde dignas autoridades del Concejo Municipal para mí es un honor dirigirme a ustedes y hablar sobre este proyecto de Ordenanza Municipal del cantón Tena, que regula el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, es un documento de 56 artículos de 30 páginas las cuales están alineadas a estos dos instrumentos el primero la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos la cual en este año 2024 es uno de los instrumentos claves para particulares, esta Ordenanza y también el documento del reglamento de la ley este es otro instrumento en el cual tengo el gusto de decir que está ordenado estos dos documentos que ya dan el piso para esa política pública que debemos estar preparados ante la ocurrencia de eventos peligrosos el cambio climático es uno de los eventos que está afectando a todo el mundo a todos los países hemos visto lo que ha ocurrido con gran preocupación en Valencia España y ahora en nuestros vecinos países en Perú y en Colombia en donde las fuertes lluvias causan afectos negativos en la población la presente Ordenanza permite y da piso para acciones legales que ayuden sobre todo a prevenir este tipo de situaciones que viven en este cantón y proteger sus bienes su vida y sobre todo el buen vivir que en este caso corresponde a cada uno de ellos también el documento indica qué hacer si ya ocurren estos eventos lastimosamente estamos expuestos a la influencia de volcanes como el caso de Tena, sería del volcán Cotopaxi uno de los efectos que tendríamos si ocurría eventualmente alguna situación con este volcán también en los eventos recurrentes tenemos vendavales tenemos socavamientos deslizamientos que lastimosamente se presenta pero la capacidad de respuesta que al momento el municipio ha generado es digna de felicitar y junto con el apoyo de las otras instituciones estamos a las órdenes para seguir fortaleciendo a este sistema cantonal de gestión de riesgos y que con este proyecto de Ordenanza se ve más consolidado y en este punto señor alcalde me voy a permitir que de los nueve cantones con ustedes es quien estamos liderando y con quién estamos poniendo como ejemplo a los demás cantones de cómo se tiene que trabajar el tema de gestión de riesgos a la vez que nos protegemos nosotros también como autoridades ya que este documento en la ley y en los artículos 83 y 84 hablan ya incluso de algunos tipos de sanciones que habría por omisión entonces al tener este documento estamos viendo un paso más adelante en cuanto si ocurre un evento peligroso las acciones que se tienen que generar y con el enfoque de prevención a fin de evitar asentamientos en lugares peligrosos y de esta manera también prevalecer la integridad de la población frente a la ocurrencia de incendios frente a la ocurrencia de inundaciones y de otros fenómenos que pongan en

peligro, como representante del Gobierno Nacional del señor ministro Jorge Carrillo tengo a bien reconocer ese buen trabajo de la comisión y en este punto seguir a las órdenes fortaleciendo a este sistema cantonal de gestión de riesgos hasta ahí mi intervención”.

Señor alcalde: “Muy gentil le agradezco distinguido amigo representante de gestión de riesgos de nuestra provincia en representación del Gobierno Nacional, alguna otra observación de parte de ustedes compañeras y compañeros concejales”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “Estimado señor alcalde quisiera reiterar mi agradecimiento a los compañeros concejales porque en conjunto hemos trabajado este proyecto de Ordenanza y reiterar también el agradecimiento al ingeniero por ese apoyo esa participación a usted y a todo el equipo técnico que nos acompañamos y les invitamos porque ahora empieza el trabajo con la ciudadanía desde hoy empezaremos a socializar en cada junta parroquial y en cada uno de los barrios si es necesario para el conocimiento de los ciudadanos sobre esta importante Ordenanza por lo tanto señor alcalde solicito se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que establece la Organización y el Funcionamiento el Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Tena”.

Señor alcalde: “Tiene apoyo la moción de la concejal Leidy Sánchez, tiene apoyo por parte del concejal Luis Rodríguez, alguna otra observación compañeros alguna otra posición en referencia, en mi calidad de alcalde del cantón Tena, administrador de la institución y del cantón quiero felicitar y reconocer el trabajo de la comisión de Participación y Seguridad Ciudadana el aporte fundamental de la Secretaría Nacional de Riesgos el aporte fundamental de los técnicos de la municipalidad, si bien es cierto para nosotros como instituciones seccionales, Gobiernos locales aún ese tema de riesgos sigue siendo un tema nuevo recuerdo que recién en el año 2014-2015 obtuvimos las competencias en referencia a aquello que, me parece muy bien porque finalmente somos Gobiernos locales los que conocemos el territorio y los que tenemos que proteger nuestro territorio en todo caso este marco legal significa darle precisamente un enfoque y una visión de cómo enfrentarnos a los eminentes riesgos de toda índole que existe sobre nuestro territorio Amazónico, felicitaciones y aquí pasa a la comisión nuevamente para que se haga el trabajo correspondiente sobre todo de socialización, que eso es fundamental y que haya participación ciudadana en referencia a lo que podría ser la segunda aprobación en Concejo Municipal tal cual lo determina el procedimiento para una aprobación de Ordenanza, muchas gracias y felicitaciones, señora secretaria procede a tomar votación de este cuerpo normativo”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez: “a favor de la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en primera instancia el PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN TENA, con base al informe No. 003-CPPSC-2024, de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

SEGUNDO: Remitir el proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, para que continúe con el trámite legal pertinente.

QUINTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H32 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 12 de noviembre de 2024.



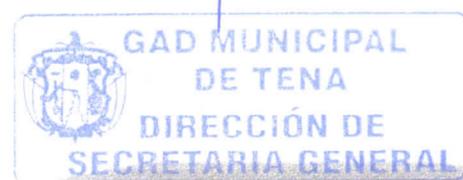
Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



D MUNICIPAL
TEN
ALCALDÍA DE LA
DIGNIDAD



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL



GAD MUNICIPAL
DE TENA
DIRECCIÓN DE
SECRETARÍA GENERAL